



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

**7700/2019**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con nueve minutos del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7700/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado: "Fotocopia certificada de expediente clínico de paciente [REDACTED], N° de DUI [REDACTED] - [REDACTED] N° de afiliación [REDACTED], ubicado en Hospital General del ISSS. Autorizo para retiro de información a señora [REDACTED], N° de DUI [REDACTED]; Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital General del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

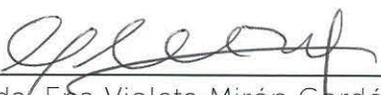
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de Hospital General, fotocopia certificada del expediente clínico que de acuerdo a sus registros corresponde al paciente [REDACTED], N° de afiliación [REDACTED], dicha información consta de 74 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al solicitante o a la persona autorizada para su retiro, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de cuatro dólares con cuarenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (USD \$4.48), lo que corresponde a 112 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de cartelera

  
Licda. Eña Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
O.L.

